

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Teruel n.º 2020-0813, de 02 de abril de 2020, por la que se ha aprobado la lista provisional de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión –por concurso de traslados- de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo.**

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en el Decreto de Presidencia nº 2020-0403, de 11 de febrero de 2020, por el que se resolvió tanto aprobar las bases para la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, como convocar el citado proceso de provisión (cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 30, de 13 de febrero de 2020), si bien fue rectificado aquel por Decreto de Presidencia nº 2020-0500, de 19 de febrero de 2020 (rectificación que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 36, de 21 de febrero de 2020); por el presente Anuncio se hace público que -por la Resolución que figura en el epígrafe que precede- se ha aprobado la lista provisional de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión –por concurso de traslados- de dichos puestos de trabajo, en los términos siguientes:

**Primero.- Acordar de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 la continuación del procedimiento administrativo por considerarlo esencial para el funcionamiento básico del servicio de extinción de incendios.**

**Segundo.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de los participantes admitidos.**

**LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS**



Nº	Apellidos	Nombre
1	ALEGRE GALVE	FERNANDO
2	MALLÉN ARTIGAS	LAUREANO
3	SANJUÁN VILLÉN	LUIS
4	VICENTE PÉREZ	ALBERTO

**Tercero.-** Aprobar la lista provisional de candidatos excluidos a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y concurso “a resultas” del mismo.

### LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

NINGUNO.

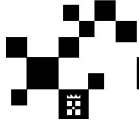
**Cuarto.-** Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las bases para la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y concurso “a resultas” del mismo, un **plazo de diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista precitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Teruel, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel accesible en la siguiente dirección: <https://dpteruel.sedelectronica.es>, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión –por no figurar en la lista provisional de candidatos admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el concurso de traslados reseñado.

**Quinto.-** Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la precipitada convocatoria, a las personas que a continuación se indican:





# Diputación de Teruel

Recursos Humanos

- PRESIDENTE:

- Titular: D. José Luis Moliner Jordán.
- Suplente: D. Francisco Meléndez Ortiz.

Ambos empleados públicos de la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 1:

- Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Aula Górriz.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Montserrat Font García.

Ambos empleados públicos de la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 2:

- Titular: D. Antonio Belmonte Estrada.
- Suplente: D. David Muñoz Sanz.

Ambos empleados públicos de la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL3:

- Titular: D. Fermín Muñoz Sanz.
- Suplente: D. Óscar Arrufat Maraver.

Ambos a propuesta de la parte sindical de la Mesa General de Negociación de la Diputación Provincial de Teruel.

- SECRETARIO:

- Titular: D. Francisco Gascón Herrero.
- Suplente: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Espallargas Doñate.

Ambos empleados públicos de la Diputación Provincial de Teruel.





# Diputación de Teruel

Recursos Humanos

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,  
El Secretario General Acctal.,  
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la fecha que se firma electrónicamente queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

El Secretario General Acctal.,  
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

